

Pronunciamento para fortalecer la Agricultura Familiar

En la actual coyuntura del país, impactada por la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus, las instituciones, organizaciones sociales, asociaciones, colectivos y actores abajo firmantes; quienes trabajamos por la mejora de las condiciones productivas y de vida de familias campesinas y cuidamos la salud de la población, hemos visto necesario y urgente resaltar el rol de la Agricultura Familiar en el actual contexto, considerando lo siguiente:

En el país existen diferentes tipos de Agricultura Familiar (AF), entre los que resaltan los productores campesinos rurales, productores de alimentos urbanos y periurbanos; quienes, según datos del Censo Agropecuario 2013, están constituidos por 774.250 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAS) y acogen en su seno a cerca de 4 millones de personas. Con una producción aproximada de 4.678.718 toneladas de alimentos anuales, de los cuales de acuerdo a información de CIPCA destinarían un promedio del 55% a los mercados nacionales, los productores de la AF tienen la suficiente capacidad de proveer alimento fresco y nutritivo para gran parte de la población boliviana.

Que los artículos 16 y 47 de la CPE indican que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población, estableciendo un régimen de protección especial mediante una política de intercambio comercial equitativo y de precios justos para los productos provenientes de unidades productivas rurales o urbanas; así como la asignación preferente de recursos económicos financieros para incentivar su producción.

Que el Artículo 25 de la ley 144 en relación a la Política de atención de emergencias alimentarias indica que en caso de fenómenos asociados a desastres naturales e intervenciones antrópicas que pongan en riesgo el acceso a la alimentación, el Estado implementará programas para dotar de alimentos suficientes a las poblaciones afectadas, fomentando la compra de alimentos locales.

Que, por la emergencia sanitaria y las restricciones a la circulación vehicular, muchos productores familiares del país no tienen las posibilidades de hacer llegar sus productos hacia los mercados de abasto, pues pese a los esfuerzos de los gobiernos departamentales, municipales, el flujo de transporte de alimentos no es el regular en todas las zonas. Esta coyuntura ha generado la especulación de precios, pues los productores terminan rematando su producción a los intermediarios y los consumidores no tienen otra que adquirir alimentos a precios altos, disminuyendo la demanda de los mismos.

Que, sobre todo las hortalizas y las frutas, en momentos en que se requieren mejorar las defensas de la población, constituyen alimentos del grupo de los protectores y su consumo fortalece el sistema inmunológico de la población; sin embargo, la población en su gran mayoría no tiene las posibilidades de acceso a los mismos por las restricciones de circulación y distancia a los centros de abasto.

En el marco de los antecedentes citados, nosotros como organizaciones, instituciones y personas que reivindicamos los beneficios económicos, sociales y ambientales de la Agricultura familiar planteamos lo siguiente:

1. Convocamos a mejorar los mecanismos de coordinación y sinergias entre el gobierno central, ministerios del ramo, gobernaciones y municipios y de estos con las organizaciones matrices y sus estructuras (CSUTCB, CONAMAQ, CIDOB, CNCIB, FEDECOR); sin importar el color político, ya que, en momentos como este, todos unidos debemos luchar por la vida, la salud y la seguridad alimentaria del pueblo boliviano.
2. Convocamos a las autoridades públicas, organizaciones de desarrollo, cooperación internacional, medios de comunicación y consumidores a revalorizar el rol de la Agricultura Familiar, considerando no solamente su capacidad de dotar de alimentos sanos, frescos y nutritivos para la población boliviana, sino también las funciones económicas, ambientales y beneficios sociales que genera.

3. Planteamos a los ministerios del ramo, autoridades departamentales y municipales mejorar la coordinación con las organizaciones de pequeños productores y sus entes matrices, para el diseño e implementación de un sistema de comercialización descentralizado de alimentos frescos de la Agricultura Familiar, para que lleguen directamente a los consumidores de cada departamento y se evite la pérdida de cosechas. Estos mecanismos además deberán incorporar medidas de prevención de contagio para los productores y consumidores.
4. Convocamos a los gobiernos autónomos departamentales y locales para que junto con las organizaciones sociales coordinen con el organismo operativo de tránsito y patrullas camineras para facilitar el transporte de alimentos desde los municipios rurales y zonas urbanas y periurbanas productoras hacia puntos de comercialización.
5. Invitamos a las autoridades, medios de comunicación y otros actores comprometidos con la alimentación a sumarse al desarrollo de campañas de concientización sobre la importancia del consumo de alimentos nutritivos de la Agricultura Familiar en el contexto de emergencia sanitaria. Además, solicitamos la difusión de información sobre puntos y días de comercialización de los mismos, a través de los medios de comunicación masivos en el área urbana y rural.
6. Instamos a los gobiernos municipales coordinar con las organizaciones vecinales y OTBs espacios de acopio y comercialización descentralizada de alimentos de la Agricultura Familiar, y así evitar aglomeraciones. Así mismo se construya una estrategia permanente de comercialización de alimentos en las diferentes OTBs.
7. Instamos a promover mecanismos de comercialización de circuitos cortos (comercialización del productor al consumidor o con intermediarios autorizados y controlados) para evitar la especulación de precios. Así mismo, se solicita la regulación y estricto control del precio de los alimentos a través de las intendencias y las directivas de las OTBs.
8. En caso de que continúen las restricciones de circulación, exigimos a las autoridades que las compras públicas de alimentos sean provenientes de la Agricultura Familiar para su distribución a las familias más vulnerables, en virtud del artículo 25 de la Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria.
9. Convocamos a las autoridades públicas de todos los niveles al ajuste de sus POAs y sus Planes Estratégicos con el objetivo de promover más apoyo técnico financiero a la Agricultura Familiar ya que, según estimaciones de la FAO, las consecuencias futuras respecto de la provisión de alimentos serán severas en todos los países.
10. Finalmente, considerando que debemos cambiar nuestros hábitos de producción y consumo de alimentos, invitamos a las autoridades municipales de zonas urbanas a promover políticas de fomento a la agricultura urbana y periurbana para contribuir en la ocupación y trabajo para familias vulnerables.

Firman manifestando su adhesión al pronunciamiento:





FSUTCC

Federación de Regantes
de Cochabamba –
FEDECOR

CONPESPG Bolivia
Comité Nacional de Productores
Ecológicos con SPG Bolivia

